



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: CINE Y
CULTURA II - 2º BACHILLERATO.

2025/26

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN
2. CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO
3. CLIMA ESCOLAR
4. ÓRGANOS DE GOBIERNO
5. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
6. RESULTADOS ACADÉMICOS
7. FORMACIÓN E INNOVACIÓN
8. INSTALACIONES DEL CENTRO
9. ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO
10. JUSTIFICACIÓN Y MARCO LEGAL
11. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO
12. OBJETIVOS DE ETAPA:
 - 12.1 Objetivos propios de la materia.
13. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS
14. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
15. EVALUACIÓN
 - 15.1 Desarrollo del proceso de evaluación
 - 15.2 Criterios de calificación y herramientas
 - 15.3 Situaciones derivadas de posibles suspensos de criterios de la materia
16. TEMPORALIZACIÓN
17. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

1. Introducción

El Cine habla de nuestro pasado, de nuestro futuro y, sobre todo, de nuestro presente y éste es el que más nos interesa, porque el cine tiene la capacidad de generar “procesos de identificación”. Por eso lo utilizaremos como un recurso para que nuestros alumnos adquieran destrezas. En esta optativa el alumnado aprenderá CINE (lenguaje audiovisual que les permitirá ser críticos y reflexivos), aprenderán CON EL CINE (como apoyo a cualquier materia como Historia, Filosofía, Literatura, etc..) y aprenderán DEL CINE (valores sociales a través de numerosas temáticas que nos influyen en el momento presente). Siempre utilizando el cine como producto de una época (contextualizando) y como creador de otros mundos (obra de arte). **En el caso de Cine y cultura II, la materia será un complemento perfecto a Historia del arte.**

2. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

DIMENSIÓN EXTERNA:

Nuestro centro se encuentra en una localidad de seis mil habitantes situada en una de las zonas más deprimidas de la provincia desde el punto de vista socioeconómico, como lo demuestra el hecho de que haya sido, durante años, receptora de gran parte de los Fondos Europeos para el Desarrollo. De extracción media-baja, las familias padecen las consecuencias del paro y el trabajo temporero, la manzana y la vendimia en Francia y la fresa en Huelva empiezan a ser una salida habitual de gran parte de la población. Actualmente la incidencia del paro ha provocado el retorno de parte de la juventud que busca un entorno laboral, habitacional y afectivo que no ha encontrado fuera. La emigración a Europa cada vez es más común, no solo entre los jóvenes poco cualificados, sino entre aquellos que han cursado estudios superiores.

El entorno rural es ecológicamente privilegiado, lindando con el parque natural de Grazalema y de los Alcornocales, con gran variedad biológica. Esta situación está haciendo aumentar el número de turistas y visitantes que no se concentran en una época concreta del año. Así mismo, el desarrollo del parapente ha hecho que se genere una gran comunidad extranjera en los alrededores de nuestra

localidad, lo que aporta riqueza y diversidad, ya que se integran en la vida social del pueblo, organizando zocos, participando en coros, actividades deportivas etc.

Por otro lado, no podemos olvidar que somos el único IES de la localidad, y que acogemos alumnado de El Gastor, Zahara y La Muela. La influencia social de este hecho es un elemento a valorar: TODO el alumnado de la localidad, las futuras generaciones de ciudadanos y ciudadanas de Algodonales, pasan por nuestro centro, se relacionan en él y en él se forman no sólo en los aspectos educativos. El trabajo en el IES adquiere así una dimensión más amplia.

Si a este hecho le unimos la posibilidad que ofrece una buena coordinación con los dos colegios de la localidad y con los centros adscritos la relevancia de la actuación educativa se multiplica. Todas las acciones, tanto las escolares como las pedagógicas en un sentido más amplio, tendrán pues un carácter comunitario, se harán integrando el exterior y, a la vez, siendo conscientes del impacto en la comunidad.

DIMENSIÓN INTERNA

3. Clima escolar

Este contexto socio-económico y cultural tiene una serie de consecuencias para el centro:

- Desmotivación en gran parte del alumnado de secundaria. Los grupos adelgazan en número conforme se sube de nivel (aunque, como consecuencia de la crisis, de la dificultad para salir a estudiar fuera y la ausencia de mercado laboral donde insertarse, se está produciendo un retorno del alumnado a las aulas, llenándose los bachilleratos con un alumnado que no tiene la preparación ni las competencias necesarias para llevarlo a buen término).
- La falta de perspectivas de una parte del alumnado y de parte de las familias acaban convirtiendo los primeros años del primer ciclo 1º y 2º de ESO - en una especie de “tiempo muerto” para gran parte del alumnado que sólo espera cumplir 16 años para abandonar el centro, manteniendo mientras tanto una conducta disruptiva.
- La falta de interés de los padres, fruto seguramente de la situación socio cultural en la que viven, se manifiesta en la actitud de sus hijos e hijas ante el estudio: venir sin el material, no traer la tarea, no dar importancia a las sanciones, son actitudes que lastran los primeros cursos de la ESO.

- Alumnado muy inquieto que no relaciona lo que estudia con su realidad o entorno circundante, lo que tiene como consecuencia el abandono escolar, que viene rondando el 25% en los últimos años, de carácter marcadamente masculino.
- Polarización de los resultados escolares: entre el alumnado que está entre 0 y 2 suspensos, y el que tiene siete o más, casi no hay alumnado.
- A nivel de convivencia, el alumnado con conductas disruptivas está lastrado por un machismo fruto del entorno no ya social, si no el transmitido por las redes, lo que se muestra en una actitud de enfrentamiento con las profesoras desde una posición de supuesta superioridad.
- Como consecuencia de la situación descrita, los proyectos del centro han estado encaminados a compensar las carencias - fundamentalmente de carácter social y cultural - derivadas de la misma (se ha solicitado en dos ocasiones la inclusión en el Plan de Compensación Educativa, quedándonos a las puertas). Por otro lado, el trabajo desde una perspectiva de género coeducativa es uno de los pilares de actuación del centro, siendo las actividades, proyectos y análisis llevados a cabo desde una visión integradora, que visibilice las estructuras de discriminación y dando espacio a todas las posturas y disidencias:
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz. Es un proyecto que dura ya 19 años y a través del cual hemos sido centro Convivencia + los últimos cinco años
- Proa+ Transfórmate
- Programas culturales: Aula de cine
- Comunidades de aprendizaje: grupos interactivos.
- Aula de Jaque
- Emprendimiento educativo
- Proyecto Steam
- Y como proyecto propio: Semana de mujer y sociedad (ahora Semana de la Igualdad) que el vigente curso será su 22ª edición.

- La oferta educativa también refleja este interés teniendo hasta el presente curso dos programas de FPGB más o menos complementarios de los CFGM: Electromecánica de Vehículos e Informática y Comunicación, además de impartir ESO y Bachillerato.
- Parte del trabajo hacia el éxito educativo está vinculado al trabajo sobre el tránsito que desarrollamos con los dos colegios - público y concertado de la localidad y la apertura hacia las experiencias educativas de los centros adscritos como los ubicados en EL Gastor o Zahara de la Sierra. El trabajo sobre la competencia en Comunicación Lingüística ha llevado a diseñar un Plan de Formación y a establecer medidas a aplicar en este sentido comunes para todas las áreas. Al igual que se ha hecho con el Plan de Impulso al Razonamiento Matemáticos. Pues desde todos los departamentos se han pensado estrategias, medidas y actividades para que todas las materias, independientemente del área, contribuyan a la mejora del razonamiento matemático. Finalmente, para acabar de señalar los condicionantes entre los que se mueve nuestra labor está el hecho de que casi un 60% de la plantilla cambia cada año, con los problemas que esto conlleva a la hora de planificar acciones de calado como, por ejemplo, la organización en ámbitos de las asignaturas instrumentales en 1º o 2º de ESO.

4. Órganos de gobierno

Este curso ha habido un cambio completo en la directiva del centro. Se han renovado todos los cargos siendo estos ocupados por la siguientes personas:

- Cristina Sánchez García: Directora.
- Esther M^a Atienza Benítez: Jefa de estudios.
- Paula Martínez Rodríguez: Secretaria.
- María Aranda Ripoll: Vicedirectora.
- Nicolás Adkin Ortiz: Coordinador de convivencia.

El Consejo Escolar afortunadamente suele tener candidatos/as, pero la participación en las votaciones para su elección rondando los 70 votos, en un centro con 500 alumnos/as- es indicativa de la escasa participación del sector familia y alumnado en el centro.

5. Participación de la Comunidad Educativa

Hasta la llegada de la pandemia, la apuesta por los grupos interactivos como método de aprendizaje y de inclusión de la comunidad en el centro, había provocado un cambio en la percepción de parte del sector familia sobre el centro. El hecho de que este enfoque metodológico hubiera sido adoptado también en los colegios, hacía augurar

que poco a poco esta práctica de éxito educativa se introducirá de forma normalizada y general en el centro. Incluimos en el Proyecto de Centro esta práctica como referente educativo y como elemento vertebrador de la práctica educativa propio de nuestro centro, pero es necesario volver a reconstruir las estructuras, lo que intentamos llevar a cabo a través del programa PROA +.

Por su parte el AMPA es un elemento dinamizador clave, con el que se mantienen reuniones periódicas para planificar las actividades a desarrollar, centradas en los aspectos formativos que quedan fuera del currículum, como la educación afectivo sexual, las distintas adicciones, el uso de las nuevas tecnologías, etc. En cualquier caso es preciso buscar nuevas formas de relación con los padres y madres, que no tengan un carácter tutelador, en las que prime la horizontalidad y a ser posible, que partan de sus intereses: tertulias dialógicas, talleres de inteligencia emocional llevados a cabo algún año con gran aceptación -, bibliotecas tutorizadas. Asimismo antes de la pandemia desde el Ayuntamiento, los centros educativos y las AMPAs se trabajó para poner en pie el Consejo Escolar Municipal, lo que supuso un impulso a la preocupación por la cuestión educativa enfocada a nivel social y de localidad y fomentó la participación conjunta en actividades. Actualmente esta iniciativa está parada.

6. Resultados académicos

Los resultados académicos han ido cayendo en los últimos años en los niveles de 1º y 2º de ESO, mientras los bachilleratos obtenían buenas calificaciones en selectividad y la FPI mantenía unos buenos resultados aunque con un descenso importante de alumnado en el nivel de 2o, sobre todo en la rama de vehículos. Este efecto de criba ha provocado que el número de grupos descienda conforme se sube de nivel. La mejora de los resultados escolares es un objetivo irrenunciable y prioritario que debe abordarse desde una perspectiva múltiple, revisando los procesos, la metodología, la organización del aula, la propia evaluación, pero también implicando a las familias, fomentando una mayor coordinación de la acción tutorial, creando un clima de aula donde pueda

desarrollarse nuestra labor y dedicando, por tanto un esfuerzo importante en el ámbito de la convivencia, trabajando mejor la diversidad, fomentando la coordinación de los equipos educativos; el resultado final debe reflejar esa mejora con datos objetivos. En los últimos años hemos logrado el objetivo de superar el 55% de aprobados en la mayoría de las materias en todos los niveles de secundaria, objetivo que nos impusimos en el curso 2016/2017. Asimismo los resultados remitidos por la Consejería sobre los indicadores homologados vienen señalando una mejora año tras año en los indicadores educativos, siendo en algunos casos superiores a la media de los centros de nuestro ISE, e incluso de Andalucía.

7. Formación e innovación

La dificultad de nuestro centro para planificar una formación que dé unidad a nuestro trabajo, y que refuerce las líneas pedagógicas desarrolladas en él viene dada por la movilidad del profesorado. La planificación de la formación en colaboración con el CEP, se centra en las necesidades de los centros y busca organizarse desde dentro de estos. En nuestro caso este planteamiento choca con el cambio continuo del profesorado. Aún así, la formación en el centro tiene un peso importante pues el trabajo realizado en cursos anteriores en relación a la competencia en Comunicación Lingüística ha supuesto una mejoría notable en los resultados de las pruebas diagnósticas. Este trabajo supuso dar una unidad a la manera de abordar el trabajo con textos, buscando así fijar en nuestro alumnado cuáles son las pautas de trabajo y mejorando su expresión escrita. Lo que demuestra que el impacto de los cambios en los procesos pedagógicos es mayor si se aplica de manera colectiva y no individual. Este año la formación en centros irá encaminada a la formación y puesta en marcha de las UTIS (Unidades de trabajo integrado).

8. Instalaciones del centro

El I.E.S. Fuente Alta, un antiguo centro de Formación Profesional, tiene casi treinta años de existencia y consta de cuatro edificios de dos plantas, un Aula de Emprendimiento y una pista deportiva.

En la planta baja del Edificio Principal se encuentran la Biblioteca, el Salón de Actos, los aseos de alumnado y profesorado, la Sala de Profesores, la Secretaría, el despacho del Equipo Directivo y de

Dirección, tres pequeñas estancias donde se ubican todos los Departamentos Didácticos, excepto uno, el Departamento de Orientación, una sala de recepción de padres, una zona donde se ubican las fotocopiadoras y, por último, la cafetería. En la planta alta se ubican diez aulas, una de ellas equipada para impartir Informática, otra para la FPI de Gestión Administrativa, otra para 2º de FPGB, y el Departamento de Geografía e Historia.

El edificio de los talleres alberga, como su nombre indica, el taller de FPGB de Mantenimiento de Vehículos, el taller del FPI de Electromecánica de Vehículos Automóviles y dos aulas para las clases teóricas de estas enseñanzas, además de tener anexa el aula de emprendimiento.

El edificio del gimnasio, contiene en su planta baja el gimnasio, un laboratorio de ciencias y un aula para el GB de I y C. Y en la planta alta el taller de tecnología, el aula de música y el aula de EPVA.

El edificio *nuevo* (porque se construyó cuando se incorporó el Primer Ciclo de E.S.O.) alberga nueve aulas entre ellas una reconvertida en aula de informática (A-13), un aula para 1º de FPI de Gestión Administrativa, un almacén, un aula de Apoyo actualmente aula de Bienestar, el aula del taller de Radio, un ascensor, un servicio de minusválidos, el laboratorio de biología, el departamento de I departamento de Cultura Clásica.

9. Estado de la Convivencia en el centro

La evolución de la convivencia en el centro ha sido positiva en los últimos años, como demuestra el descenso acaecido en el número de partes y expulsiones. Entre los factores que han colaborado en este descenso está la formación de una parte del profesorado, consciente de que este es el elemento clave de la calidad de enseñanza, a través de cursos y grupos de trabajo, la adopción, por parte de la dirección de una línea de trabajo prioritaria en este sentido y la creación de un aula de convivencia, así como de la figura del/de la Coordinador/a de Convivencia.

En relación con los niveles donde se concentra esta conflictividad es fundamentalmente en los dos primeros cursos del primer ciclo de secundaria, con un aumento de gravedad en 2º de ESO. En 1º de ESO los problemas tienen que ver con la disruptividad de bajo nivel y con los conflictos derivados de la actitud del alumnado a estas edades ¿

juegos de contacto físico que derivan en peleas, búsqueda de motivos para la risa en los compañeros o compañeras que acaban en insultos¿ -, además de los provocados por alumnos/as repetidores/as.

Mientras que en 2º de ESO la conflictividad se concentra en el alumnado repetidor, que tiene entre 15 y 16 años, están en grupos con chicos y chicas de 13 o 14, lo que supone una diferencia muy relevante a esas edades, tanto por el desarrollo físico y psicológico como por las vivencias que lo fomentan. Evidentemente los problemas y conflictos generados a estas edades son de una mayor envergadura. Los problemas a estos niveles son tanto individuales como grupales, ya que hay un efecto arrastre importante y su solución debe implicar a todo el equipo educativo.

Otro nivel donde se han dado problemas de convivencia es en la FPGB, aunque aquí los problemas suelen ser individuales. La labor del Equipo Directivo con un planteamiento basado en el carácter educativo de las sanciones, la actuación inmediata en caso de conflicto, las campañas de concienciación ¿ acoso, libertad de elección de género- la implicación de los padres y la aplicación de medidas contundentes en los casos de agresión entre iguales, ha sido uno de los grandes motores de la mejora de la conflictividad en el centro. Uno de los elementos fundamentales ha consistido en la creación de la figura del/de la Coordinador/a de Convivencia y el trabajo con el Departamento de Orientación.

10. Justificación y Marco legal:

Esta programación se fundamenta en:

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).**
- **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Decreto 103/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Toma como referencia los elementos curriculares de Historia del Arte de 2º de bachillerato.

11. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

- Germán Fuentes Valle: Jefe de Departamento, profesor de 4º A y B; 2º de Bachillerato (Historia de España), Taller de Lectura (1º A y B) ; Taller de Radio (3º A y B) y apoyo a 1º GDFGB (Informática y Comunicaciones), 1º GDCFGB (Mantenimiento de Vehículos).
- Cristina Sánchez García: Dirección, profesora de 1º de Bachillerato (Historia del Mundo Contemporáneo), 2º de Bachillerato, Cine y Cultura.
- Víctor Sánchez Resse: Profesor 2º A y B, 3º A y B y Geografía de 2º de Bachillerato. Atención Educativa 2º A y 3º B.
- Luis Alberto García Caballero, Profesor de Geografía e Historia en 1º A y B, Tutor de 1º A, Ámbito Sociolingüístico I de 3º ESO Diver, Atención Educativa 2º ESO- B.

REPARTO HORARIO

Geografía e Historia 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. Tres horas semanales.

Historia del Mundo Contemporáneo. 1º de Bachillerato. Cuatro horas semanales. Historia de España. 2º de Bachillerato. Cuatro horas semanales.

Geografía. 2º de Bachillerato. Cuatro horas semanales.

Cultura y Cine. 2º Bachillerato. Dos horas semanales.

Taller de Radio. 3º ESO. Dos horas semanales.

Taller de Lectura. 1º ESO. Dos horas semanales.

La reunión del Departamento se celebrará los martes, de 11:30 a 12:30 horas.

12. Objetivos de etapa:

Según lo dispuesto en el Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la etapa de Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

12.1 Objetivos propios de la materia:

1. Conocer e identificar el lenguaje propio del cine.
2. Entender el cine como una creación artística fruto de una época.
3. Valorar el cine como un producto cultural capaz de abrir un espacio de diálogo.
4. Detectar préstamos, herencias y continuidades del cine con otros lenguajes artísticos (fotografía, teatro, literatura, pintura, etc...)
5. Educar la mirada para ayudarlos a desarrollar un gusto estético propio.

13. Principios pedagógicos:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la

autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

- i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

En este sentido, la metodología aplicada en la materia de Cine y cultura será una metodología **activa, participativa y comunicativa**. Entre los enfoques y técnicas metodológicas destacan:

- **Aprendizaje basado en proyectos (ABP)**: cada trimestre culminará en un producto final. Un trabajo sobre un movimiento o escuela, un director o una película concreta.
- **Aprendizaje cooperativo**: trabajo en parejas y pequeños grupos.
- **Aprendizaje significativo**: conexión con intereses personales del alumnado. Nos adaptaremos al centro o centros de interés del alumnado dando un abanico de posibilidades de trabajo en cada tema. El alumnado podrá trabajar y profundizar en aquello que le ha llamado la atención y conecta con sus gustos de manera que el aprendizaje nos se viva como una obligación sino como un disfrute.
- **Uso de las TIC**: para visionado, creación y edición de materiales. Se habilitará un classroom de la materia donde el alumnado pueda descargar los materiales de creación propia y con enlaces a webs de interés y a fragmentos de películas.

14. Materiales y recursos didácticos

- Películas disponibles en la biblioteca del centro, Youtube y distintas plataformas.
- Los materiales serán de elaboración propia por la profesora que imparte la materia y estarán disponibles en el classroom.
- AA.VV, Historia del cine. Volumen II. La edad de oro de Hollywood, Ed. Sarpe.
- Arocena, Carmen y Marzába, Íñigo, Películas para la educación, Ed. Cátedra.

- Chatman, Seymour, Historia y discurso. La estructura narrativa en la novela y en el cine. Ed. Taurus.
- Molero, Fernando, CINE Y EDUCACIÓN. Treinta miradas del cine sobre la escuela, Ed. Almuzara
- Gubern, Román, Historia del cine, Ed. Anagrama
- Gubern, R., Monterde, J.E.; Pérez Perucha, J.; Riambau, E.; Torero, C.; Historia del cine español, Ed. Cátedra
- Gispert Pellicer, Esther; Cine, ficción y educación, Ed. Laertes educación.
- Zubiaur Carreño, Francisco Javier, Historia del cine y otros medios audiovisuales, Ed. Universidad de Navarra

15. Evaluación.

La Orden del 30 de mayo de 2023 en su Artículo 12 establece el carácter y los referentes de la evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado **será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva**, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. **Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias**, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. La evaluación **será integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, **con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el**

Capítulo V del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará **la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje**. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a **criterios de plena objetividad**, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el **alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones** para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, **al comienzo de cada curso, el profesorado informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación** de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.

10. Los centros docentes establecerán en sus **Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación**, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.

15.1 Desarrollo del proceso de evaluación

Evaluación inicial.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva ni los resultados de esta evaluación figurarán en los documentos oficiales de evaluación. Esta evaluación servirá para determinar el punto de partida del alumnado y adoptar, con el asesoramiento del equipo de orientación, las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Evaluación continua.

Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario. La evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje. **Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias**, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las **competencias específicas**. **Así, la concreción curricular de la materia es la siguiente:**

Competencia Específica	Crit. de Ev.	S a b e r Básico	Descriptor operativo
Competencia específica 1: Identificar diferentes concepciones del arte a lo largo de la historia, seleccionando y analizando información de forma crítica, para valorar la diversidad de manifestaciones artísticas como producto de la creatividad humana y fomentar el respeto por las mismas.	1.1	HART.2.A.1. HART.2.A.4.	CCL3, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.2.

<p>Competencia específica 2: Reconocer los diversos lenguajes artísticos como una forma de comunicación y expresión de ideas, deseos y emociones, utilizando con corrección la terminología y el vocabulario específico de la materia, para expresar con coherencia y fluidez sus propios juicios y sentimientos y mostrar respeto y empatía por los juicios y expresiones de los demás.</p>	2.1	HART.2.A.3. HART.2.D.2. HART.2.D.3.	CCL1, CCL5, CD1, CPSAA1.2, CPSAA5, CC1, CE3, CCEC2, CCEC3.2.
<p>Competencia específica 6: Conocer y valorar el patrimonio artístico en el ámbito local, nacional y mundial, analizando ejemplos concretos de su aprovechamiento y sus funciones, para contribuir a su conservación, su uso comprometido a favor de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, su promoción como elemento conformador de la identidad individual y colectiva, y como dinamizador de la cultura y la economía.</p>	6.2	HART.2.C.1. HART.2.C.2. HART.2.C.5.	CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.2.
<p>Competencia específica 7: Distinguir y describir los cambios estéticos y los diferentes cánones de belleza a lo largo de la historia del arte, realizando análisis comparativos entre obras de diversos estilos, épocas y lugares, para formarse una imagen ajustada de sí mismo y consolidar una madurez personal que permita mostrar sensibilidad y respeto hacia la diversidad superando estereotipos y prejuicios.</p>	7.1	HART.2.B.5. HART.2.B.7. HART.2.D.2.	CPSAA1.1, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.2.
<p>Competencia específica 8: Integrar la perspectiva de género en el estudio de la historia del arte, analizando el papel que ha ocupado la mujer y la imagen que de ella se ha dado en los diferentes estilos y movimientos artísticos, para visibilizar a las artistas y promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.</p>	8.2	HART.2.C.3. HART.2.C.7.	CCL5, CPSAA3.1, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.2.

Evaluación final

Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes materias por parte del equipo docente. El profesor o profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30.2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

Evaluación de la práctica docente.

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

- Resultados de la evaluación de la materia.
- Métodos didácticos y Pedagógicos.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

15.2 Criterios de calificación y herramientas

La evaluación se llevará a cabo a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje y de una serie de instrumentos que nos permitirán obtener la información necesaria para conocer el grado de adquisición de los saberes básicos y el nivel de desarrollo competencial obtenido por parte del alumnado. Esos instrumentos son:

- mapas conceptuales u organizadores gráficos
- resúmenes
- listas de cotejo
- trabajos individuales (fichas de visionados de películas)
- Trabajos individuales o cooperativos: exposiciones, investigaciones, etc.

15.3 Situaciones derivadas de posibles suspensos de criterios de la materia:

ALUMNOS QUE NO SUPEREN ALGUNOS CRITERIOS DE LA MATERIA DURANTE EL CURSO: La evaluación continua con repetición de los criterios en todas las unidades de la materia funcionará como indicador de si el alumno recupera lo no superado a lo largo del curso. Teniendo a

lo largo de todas las unidades la oportunidad para recuperar los aprendizajes no adquiridos o reforzarlos.

ALUMNOS QUE SUSPENDAN LA MATERIA: Deberán recuperar la materia en la evaluación extraordinaria de bachillerato y se habilitará un programa de recuperación individualizado a las competencias no superadas que el alumnado deberá seguir hasta la finalización del periodo lectivo.

16. Temporalización

Unidad	Nombre	Trimestre
1.	¿Qué es el cine? Introducción al lenguaje cinematográfico. Los inicios del cine: los hermanos Lumière.	Primero
2.	Más que imágenes en movimiento. El cine es una sacudida. George Méliès y los efectos especiales. La deuda del cine el expresionismo alemán.	Primero
3	El cine como creador de relatos. ¿Y si falla la historia? La importancia del guión	Primero
4	Lo tenemos! El cine es arte. La importancia de un buen montaje.	Primero
5	El cine del glamour. El Hollywood dorado.	Primero
6	¿Qué sería del cine sin una buena música? De la música en directo en el cine mudo a las grandes BSO. Los grandes musicales.	Primero
7	¿Blanco y negro o color? Las limitaciones técnicas y las decisiones estilísticas.	Segundo
8	¿Cine de palomitas? Del comic a la pantalla. Taquillazos, serie B, dinosaurios, extraterrestres y vampiros.	Segundo

Unidad	Nombre	Trimestre
9	Más que imágenes en movimiento II. La deuda del cine con la pintura y el dibujo. El cine de animación. Los grandes estudios Disney, Pixar, la animación japonesa.	Segundo
10	El cine como fijador o creador de arquetipos. Cowboys y chicas malas. El tipo duro y la femme fatale.	Segundo
11	Llevemos el cine a la calle. Neorrealismo y Nouvelle Vague.	Segundo
12	Cine de emociones fuertes. Violencia y tragedia. ¿Real o parodia? El caso Tarantino.	Tercero
13	Más que una cara bonita. Soy mujer y tengo buen ojo. La dificultad de ser mujer y que te tomen en serio.	Tercero
14	El cine como una herramienta de revisión histórica. Todo se entiende mejor cuando alguien te lo cuenta. El cine bélico. El cine de catástrofes.	Tercero
15	El cine después del cine. Las grandes series y las plataformas audiovisuales. Juego de Tronos, Netflix y el universo interminable de Star Wars.	Tercero

17. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

No hay censado ningún alumno que requiera de medidas específicas, no obstante, teniendo en cuenta la individualidad del alumnado, se adoptarán los principios del DUA.